

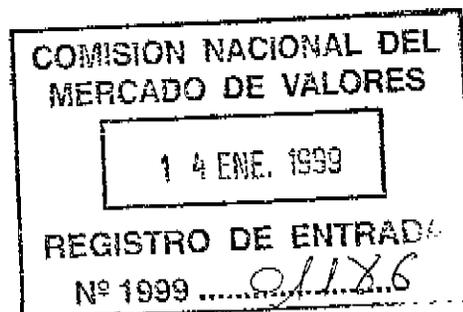


# Hispanamer

BANCO FINANCIERO

C.N.M.V..

Pº de la Castellana, 19  
28046-MADRID



Madrid, 14 de Enero de 1.999

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

*Les comunicamos que de acuerdo a la autorización de nuestro Consejo de fecha 25.04.96 / 24.09.98, se presentó folleto de emisión de pagarés 1998 de esta Entidad, que fue verificado y registrado por esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11.11.98.*

*Según se indica en el folleto resultado y en los acuerdos antes indicados, era intención de Hispanamer Banco Financiero iniciar cuando legalmente se pudiera, la emisión de pagarés en anotaciones en cuenta y con un nominal de 1.000 Euros.*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto y la normativa actual, les manifestamos:*

- 1. Nuestra intención de que a partir de la próxima subasta nuestros pagarés estarán en anotaciones en cuenta.*
- 2. Que los nominales de los mismos serán 1.000 Euros.*
- 3. Que hemos encargado a la S.C.L.V. de la llevanza y control de los mismos.*
- 4. Que, como se manifiesta en el punto II, 1.3, los pagarés seguirán cotizando en el mercado de A.I.A.F.*

*5. Que habida cuenta de que Hispamer Banco Financiero, S.A. ha dejado de ser miembro del mercado y por ello no puede ser Entidad de pago de los pagarés a su vencimiento, hemos acordado, con el Banco Central Hispano que a partir de la próxima subasta actúe como Entidad pagadora.*

*Asimismo les manifestamos que hemos coordinado con la S.C.L.V. y A.I.A.F. la operativa de comunicación, así como la asignación de código a las nuevas emisiones para que no se confundan con las anteriores emitidas en pesetas y pagarés físicos.*

---